

Carlos Jhonge denuncia silencio judicial en caso Kenia Zambrano

A casi un mes de la agresión, prisión, parto emergente y posterior muerte del bebé de Kenia Zambrano, hechos ocurridos entre Morón y Puerto Cabello el 17 de septiembre pasado, no hay culpables por estos hechos punibles que presuponen un homicidio intencional premeditado.

Así lo denunció el abogado Carlos Jhonge Zavala del Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Puerto Cabello y Juan José Mora (Morón) quien resaltó el silencio del Ministerio Público, del juez de Control y del alcalde de Morón en este caso, luego que la Policía Municipal de Juan José Mora, su director y un grupo de agentes privó de libertad y agredió a la embarazada, por órdenes del fiscal VIII del Ministerio Público Augusto Lobo.

Deben ser sancionados, el jefe policial y los agentes; el fiscal Augusto Lobo; el Defensor Público que avaló la audiencia de presentación en el lecho postquirúrgico de Kenia Zambrano en el hospital Prince Lara de Puerto Cabello, exigió Jhonge.

«También debe haber determinación de responsabilidad de los agentes del Cicpc que maltrataron a la paciente recién cesareada y del médico Augusto Ramírez del ambulatorio de Morón, por su negligencia para con la embarazada que requería un traslado urgente ante la posibilidad de un parto adelantado, a causa de los golpes y el maltrato que recibió de su agresora, en un hecho callejero; y del director de la PM de Morón».

Ante toda esta cadena de agravios y de actuaciones al margen de la ley, al médico Ramírez le pareció que la embarazada «no tenía nada, que se trataba de un show para evadir responsabilidades».

Todas esas actuaciones que suponen la comisión de hechos punibles, como el homicidio intencional y premeditado del bebé de la abogada Kenia Zambrano, están en un limbo desde el punto de vista de la investigación y el debido proceso, asegura el defensor de los Derechos Humanos.

—No se ha pronunciado el fiscal, tampoco lo ha hecho el alcalde Alirio Sánchez. Pedimos a la Fiscalía General de la República que se haga justicia en este caso, emplazó el jurista porteño.

Para Jhonge Zavala, «el problema de la colega Kenia, pone al

descubierto un entramado complejo de malandros de cuello blanco, en funciones de poder. A estos últimos no les conviene el carácter público de la denuncia, por la diversidad de intereses que aquello implica, y juegan al desgaste burocrático, para lo cual no es recomendable dar declaraciones porque se revictimiza a la fémina».

– Allí es precisamente donde la trampa jaula juega el papel de acompañar el argumento de los verdugos, que sirven a los «asesores cómplices del desvergonzado poder».

A Kenia Zambrano le manifestamos nuestra solidaridad. Su particular situación ha puesto al descubierto una maraña social de cómplices, cuyo silencio solapado le otorga olvido al caso, impunidad al delito y la continuidad ruin de eventuales hechos punibles, advirtió Jhonge Zavala.

Francisco Chirinos
CNP 9966